POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguáta mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 455

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL" - ID N° 391128.

Asunción, 24 de mayo de 2021

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 391128 de Licitación por Concurso de N° 09/2021 Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Hospital de Policía Rigoberto Caballero - Plurianual, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de N° 09/2021 Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Hospital de Policía Rigoberto Caballero - Plurianual – ID N° 391128; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 46/2021, de fecha 19 de mayo de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha *expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 663, de fecha 20/05/2021, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, y conforme al Informe N° 46 de Evaluación es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia la aprobación consignada en el citado Informe, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2021 Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Hospital de Policía Rigoberto Caballero - Plurianual - ID N° 391128".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2021 Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Hospital de Policía Rigoberto Caballero - Plurianual - ID N° 391128", a las firmas: CONDOR S.A.C.I.: por el monto total mínimo de G 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) hasta el monto total máximo de G. 300.000.000 (Guaraníes trecientos millones), siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), aprobado por Ley N° 6672/2021, y sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), en el Lote N° 1; y, CLINICARF de Ramón Fretes Fretes, por el monto total mínimo de G 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) hasta el monto total máximo de G.

RESOLUCIÓN N° 455

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL" - ID N° 391128.

240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones), siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2021 por un monto de 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones), aprobado por Ley N° 6672/2021, y sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones). El monto total de adjudicación asciende al monto total mínimo la suma de G. 270.000.000 (guaraníes doscientos setenta millones) y hasta un monto total máximo de G. 540.000.000 (Guaraníes quinientos cuarenta millones); siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2021, el monto de G. 270.000.000 (guaraníes doscientos setenta millones) aprobado por Ley N° 6672/2021 y sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2022, el monto de G. 270.000.000 (guaraníes doscientos setenta millones), conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2°:FORMALIZAR, el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°:COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete